

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PLAZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ESCOLARIZACIÓN ANTICIPADA PARA EL CURSO 2025-2026.

Advertido error en el apartado segundo "Requisitos de participación" se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

2. Tener destino definitivo en la Comunidad Autónoma de Aragón y depender orgánicamente de esta.

Debe decir:

2. Tener destino definitivo en la Comunidad Autónoma de Aragón y depender orgánicamente de esta. También podrá participar aquel personal funcionario con destino suprimido o con destino provisional en expectativa de destino en la Comunidad Autónoma de Aragón.